



República de Chile  
Provincia de Linares  
DIDECO

DECRETO EXENTO N° 2708 /

PARRAL, 13 JUN. 2022

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- La Sentencia de proclamación de Alcaldesa correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule, con fecha 10 de julio del 2021.
- 3.- El Acta de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral, de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4.- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 5.- Decreto Afecto N°1.282 del 29 de junio del 2021, mediante el cual la Sra Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la comuna de Parral.
- 6.- Decreto Afecto N°1296 de fecha 06 de julio de 2021, que nombra en calidad de Titular de la Planta, Director de Recursos Humanos a contar del 12 de julio del 2021, a don Javier Alejandro Moreira Bauerle.
- 7.- El Decreto Exento N°2651 de fecha 12 de julio de 2021, que delega al Director de Recursos Humanos, la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" los Decretos Exentos y Decretos Siaper, y demás documentación directamente relacionada a la función delegada.
- 8.- Lo establecido en los Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios.
- 9.- La solicitud de trabajos extraordinarios adjunta presentada por los prestadores individualizados a continuación, autorizado por el supervisor del respectivo contrato.

**DECRETO:**

**1.- AUTORIZASE**, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas, para los prestadores de servicios que se señalan a continuación, según detalle adjunto:

BRAULIO LASTRA ACUÑA	REUNIÓN DE COORDINADORES DE TURISMO Y VISITA PARQUE RADAL 7 TAZAS Y PRE CORDILLERA SAN CLEMENTE	10.5
----------------------	---	------

**2.- ESTABLECESE**, que el máximo de tiempo para compensación es de 40 horas completas, mensuales sin recargo.

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

**"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

PRU / ARC / JMB / MJC / FCC / elc

**DISTRIBUCION:** -

- Personal
- Of. Partes
- DIDECO
- Fomento



*Javier Moreira Bauerle*  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Horas extraordinarias Mes junio de 2021			
Nombre Funcionario: Braulio Lastra Acuña			
Día	Actividad	HORARIO	TOTAL HORAS
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15	Reunión de coordinadores de Turismo Región del Maule (Chanco)	17:30 a 21:00	3.5
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23	Visita Parque Nacional Radal Siete Tazas con Casa de la Mujer	17:30 a 21:00	3.5
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30	Visita de reconocimiento Pre Cordillera de Parral con Ilustre Municipalidad de san Clemente	17:30 a 21:00	3.5
			<b>10.5</b>



**JEFE DIRECTO**